

LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS EMOCIONALES EN LA NIÑEZ

Dr. Miguel Foncerrada**

La falta de una definición verdaderamente satisfactoria de la salud mental infantil, susceptible de ser aplicada universalmente y compatible con conceptos prevalentes de salud familiar y social, mantiene un cierto grado de confusión y de pasividad en muchos sectores de la sociedad responsables del bienestar del niño. Bien conocido es el hecho de que el ser humano, y en especial el niño, expresa sus malestares, conflictos e insatisfacción a través de la conducta que exhibe. Estas conductas, determinadas tanto por factores intrapsíquicos como ambientales, tienen muy diversa significación: adaptativa en algunos casos, restitutiva en otros y compensatoria en unos más, y son favorecidas o desalentadas por la sociedad, dependiendo de los valores e intereses prevalentes entre los grupos dominantes.

Es por ello que la psiquiatría, como disciplina académica y moral, debe rechazar presiones políticas y sociales que intenten imponerle el papel de policía. Debe, en cambio, luchar por mantenerse dentro de la única posición que legítimamente le pertenece: la de una disciplina independiente abocada al conocimiento del hombre y a la crítica de la sociedad cuando ésta crea valores y metas contrarias a las necesidades y a los derechos básicos de aquel. En el caso de los niños, su prolongada dependencia, su inmadurez y vulnerabilidad, hacen que estén más expuestos a la acción adversa de múltiples factores socioculturales y económicos, entre los cuales, en nuestro país, se localizan principalmente los siguientes (1, 7):

1. Pobreza, hacinamiento e insalubridad.
2. Desnutrición de primero y segundo grado en el 70% de la población infantil.
3. Analfabetismo en cerca del 25% de la población mayor de 15 años.
4. Alto índice de crecimiento demográfico.
5. Ausencia del padre en la tercera parte de las familias.
6. Alta incidencia de violencia y de alcoholismo.

Resulta lógico afirmar que estos factores interfieren en el desarrollo del niño y en su salud mental y que cabe esperar que su modificación ejerza sobre él una influencia benéfica. Sin embargo, es indispensable desarrollar acciones sociales más específicas, capaces de influir directamente sobre la salud mental infantil, ya sea por su capacidad para promoverla o por su valor como medios de prevención de su psicopatología. Entre estas acciones destacan fundamentalmente dos: las educativas y las legislativas.

* Trabajo presentado en la I Reunión Internacional sobre Salud Mental Infantil (Año Internacional del Niño). México, noviembre 1979.

** Departamento de Higiene Mental, Hospital de Pediatría, Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I. Acciones educativas

A) *Acciones educativas en el hogar.* La familia constituye un sistema abierto y dinámico que forma parte de uno más amplio, la sociedad, con la cual interactúa en forma continua, influyéndola y siendo influida por ella. En la medida en la que la complejidad de la existencia ha aumentado, la sociedad ha venido tomando bajo su responsabilidad tareas que antes eran de la exclusiva ingerencia de la familia. No obstante, la familia sigue siendo el asiento de los sucesos de mayor trascendencia para la formación del individuo y los padres se encuentran a menudo totalmente desorientados en la forma de educar a sus hijos. Es por esto que, presuponiendo que hayan logrado satisfacer los imperativos básicos para la supervivencia, los padres están urgidos de programas destinados a proporcionarles orientación acerca de los problemas de la vida conyugal y familiar, la experiencia de la maternidad y del parto, los cuidados del embarazo, las necesidades del niño y las vicisitudes del desarrollo, las posibles dificultades que se presentarán en relación a patrones de respeto y autoridad, espontaneidad y disciplina, libertad y límites, etc., así como orientación sobre diversos medios para resolver problemas familiares y saber a quién recurrir en busca de ayuda. Un capítulo de particular importancia reside en una mejor educación sexual que permita a los padres manejar más sanamente la desnudez, la manipulación de genitales, la masturbación, las actitudes sexuales del niño con compañeros de su mismo sexo y del opuesto, hacia el adulto y las de éste hacia el niño, la homosexualidad, la vida sexual premarital, la anticoncepción, el aborto, etc.

Existen tres principios fundamentales de alto valor preventivo cuando se aplican adecuadamente a la vida familiar:

1. El referente a que la familia funciona como una unidad, por lo que el malestar de uno de sus miembros es siempre sintomático de un trastorno que a todos afecta.
2. El relativo a que los niños son seres humanos con necesidades propias y cambiantes según la etapa del desarrollo por la que atraviesan, cuya expresión y satisfacción son tareas y responsabilidades compartidas, en ocasiones, con sus padres, y en otras, de su exclusiva competencia.
3. El que afirma que un niño aceptado y querido tiene muchas mejores oportunidades de crecer y desarrollarse sanamente que uno que no lo es.

Las tareas para mejorar la salud mental infantil no deben entenderse nunca como asuntos de la exclusiva ingerencia de la familia, de los trabajadores especializados en ese campo, de los educadores o de los legisla-

dores, sino como responsabilidad de todos los miembros de la sociedad. En una reunión internacional que tuvo lugar en nuestro país en diciembre de 1979, sobre el problema del maltrato al niño, se destacaron dos hechos relacionados con este problema y que ilustran la importancia del papel de la sociedad: 1. El castigo físico como medio de control sobre los hijos constituye el patrón disciplinario y correctivo predominante en nuestra cultura y, por ello, algo que fácilmente se puede transformar en la descarga violenta de oscuros impulsos. 2. El hecho de que en su gran mayoría la agresora resulte ser la madre, no obedece, exclusivamente, a que ella sea la persona que más tiempo permanece al lado del niño, sino también a las condiciones imperantes en nuestro medio, que hacen del matrimonio y de la maternidad una verdadera trampa para un gran número de mujeres expuestas a continuas experiencias humillantes, frustrantes y esclavizantes, generadoras de profundos resentimientos que son fácilmente canalizados hacia los hijos.

B) Acciones educativas en la escuela. La educación escolar ha experimentado cambios profundos en las últimas décadas. Su función básica ya no se limita a la tarea de transmitir conocimientos que pasivamente recibía el educando. Con énfasis creciente se espera que el escolar desarrolle los hábitos mentales para que pueda establecer juicios por sí mismo, acumule conocimientos útiles, aprenda a aprender, a innovar y a controlar, a la vez que desarrolla su espontaneidad, su espíritu de solidaridad y de cooperación con los demás.

En suma, al menos en teoría, se busca un sistema cuya meta sea el desarrollo de la inteligencia del sujeto y no su subordinación a la sociedad. En la práctica, y sin pretender profundizar en la materia ni analizar la calidad de la educación, es forzoso reconocer que vivimos en un sistema que no responde a las legítimas aspiraciones educativas de grandes sectores de la población infantil y juvenil. Demasiados niños se quedan sin educación elemental y sólo un 31% de los que ingresan al primer grado terminan la primaria (1). El número de estudiantes que alcanza la educación superior es bajo y, aún así, supera con mucho la capacidad de las instituciones. La Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Académicos de la UNAM ha publicado un estudio comparativo entre una muestra de los 31 286 estudiantes rechazados y una de los 40 120 admitidos de un total de 71 406 aspirantes a ingresar al ciclo medio superior durante el año académico 1977-78 (6). El análisis de las características demográficas, académicas y socioeconómicas de estas muestras, pusieron en evidencia que hay notables diferencias entre ellas y que casi todas son de carácter desfavorable para el grupo de rechazados. Se sabe que cerca de la mitad de los rechazados intenta ingresar a otras preparatorias mientras que el resto busca incorporarse al aparato productivo con pocas esperanzas de alcanzar ingresos decorosos. No es difícil suponer que un gran número de ellos pasará eventualmente a engrosar el número de los desempleados y los resentidos que experimentarán un profundo malestar generador de violencia.

Es importante señalar otros dos problemas que por

su naturaleza tienen implicaciones tanto para lo educativo como para lo legislativo y requieren, por lo tanto, de acciones coordinadas en ambas áreas. En primer término, la situación de un crecido número de niños, calculado hasta en un 10% de la población infantil que ingresa a la primaria, quienes, no obstante tener inteligencia normal, no pueden aprender a leer y escribir por los métodos convencionales de enseñanza, a causa de deficiencias específicas en diversas funciones perceptuales, integrativas y de lenguaje. Hoy en día se sabe que un alto porcentaje de estos niños desarrollará posteriormente problemas psiquiátricos capaces de tener repercusión permanente en su vida, tales como conducta antisocial y alcoholismo, y que hay poderosos motivos para sostener que una de las causas más importantes de dichos problemas es el fracaso escolar crónico. Esta situación hace imperativa la implantación de mejores sistemas de identificación y de tratamiento oportuno de los sujetos con riesgo (9).

El segundo problema está relacionado con el consumo de diversas sustancias clasificadas bajo el nombre genérico de "inhalantes", de muy fácil adquisición en multitud de comercios. Se trata de sustancias capaces de producir daño cerebral, que son consumidas por un número creciente de niños que por su edad no ha alcanzado un mínimo de madurez o de responsabilidad sobre sus actos. Resulta, pues, indispensable encontrar medios de impedir que esta situación prevalezca.

II. Acción legislativa

La base del desarrollo humano se sustenta en que la sociedad, a través de los padres, trasmite a las nuevas generaciones la sensación de que existe orden y estabilidad en el universo y que la vida se presenta ante el individuo con perspectivas agradables y estimulantes a pesar de las inevitables carencias, fracasos y frustraciones. Una parte de esta imagen de la sociedad la da su sistema legislativo. En relación al niño, es evidente que no sólo importan las leyes de aplicación directa para proteger sus derechos; importa la totalidad de la imagen que se forma del sistema socioeconómico y político imperante en la sociedad que le tocó vivir como reflejo de la organización o la desorganización, de la justicia o de la injusticia de este sistema. La ley no constituye un instrumento bajo cuyo influjo se alcance mágicamente orden donde había caos y justicia donde antes existían atropellos. Pero tampoco está, como dirían algunos cínicos, para ser violada. Lejos nos encontramos del ideal de los anarquistas. Pero mientras tanto, necesitamos de una legislación realista que proteja efectivamente al más desamparado, lo que en el caso del niño, exige que esta protección alcance a la familia. La ley, hecha para servir al hombre, pertenece al escenario cultural que lo rodea aún antes de nacer y lo acompaña hasta su muerte. Puede ser un buen o un mal acompañante pero difícilmente uno indiferente. Es un buen acompañante cuando lo protege y define con claridad sus derechos y sus obligaciones ante la sociedad, y mala compañía, cuando su letra, su espíritu o su interpretación atenta contra sus derechos, sus necesidades o las condiciones reales de su existencia.

A fines del siglo XVIII, con Rousseau, y durante el siglo XIX, se empezaron a gestar movimientos sociales de protección a la niñez, inspirados en la idea de que "la infancia era una belleza natural que debía ser protegida por la civilización" y, más tarde, por el bellísimo concepto de Wordsworth, en el cual el niño fue concebido como "el padre del hombre". Pero estos conceptos se adelantaron a su época y no se tradujeron en cambios reales, especialmente bajo la forma de leyes que protegieran al niño, más que en forma muy lenta y gradual y, aún entonces, sus buenas intenciones enfrentaron y aún enfrentan oposición o condiciones socioeconómicas y políticoculturales que las invalidan o las hacen inoperantes. Un ejemplo ilustra este punto. Cierta Estado de la República, distinguido por tener los centros turísticos posiblemente de mayor importancia en el país, fuentes de muy cuantiosos ingresos, es también una de las entidades que se distingue debido a que sus índices de bienestar socioeconómico se cuentan entre los más bajos de toda la República (5). Esta riqueza, lejos de haber creado bienestar para las mayorías o, al menos, esperanzas de un futuro mejor, ha sido la causa del abandono del campo, de los cinturones de miseria en las ciudades, del aumento de la violencia, del alcoholismo, de la drogadicción y de la prostitución. Y este mismo Estado promulgó, desde 1956, un avanzado "Código del Menor" (4) que contiene artículos y disposiciones como la siguiente:

"Todo menor recibirá educación primaria gratuita".

Las cifras de 1972 indican que el sistema educativo de esta entidad no satisface la demanda de cerca del 30% de la población infantil y que sólo el 24% de los alumnos que ingresa al primer grado termina el sexto. El analfabetismo alcanza la cifra más alta de la República, 44.6% contra 23.7%, cifra promedio del país.

Otras disposiciones dicen a la letra:

"Nadie puede utilizar los servicios de un menor que no esté autorizado para trabajar por el consejo de protección de menores".

"Ningún menor de 18 años podrá trabajar en ocupaciones que hayan de realizarse en las calles, plazas o lugares públicos".

"Serán condenados con prisión de 6 meses a 5 años y multa de 100 a 1,000 pesos los que ejerzan la mendicidad, habitual u ocasional, acompañados de menores de 18 años, sean o no familiares suyos".

Todo esto movería a risa si no encerrara terribles tragedias para el sector de la población que representa el futuro de esta región. Se dispone de menos de 1 200 camas de hospital para toda la población, cifra muy distante del promedio nacional, y la comparación impresionada cuando se contrasta con los casi 20 000 cuartos de hotel con que cuenta su principal centro turístico.

Es evidente que la promulgación de ciertas leyes pretende ejercer presión sobre la sociedad a fin de alcanzar metas deseables para sus miembros, muy lejanas en el momento de su promulgación. Pero la realidad, a menudo, resulta muy otra. Todo parece indicar que lo único que fomenta es el cinismo o la indolencia, el pe-

simismo o el escepticismo, en virtud de lo cual se hace más improbable que estas metas logren alcanzarse.

Otro ejemplo importante está en la llamada "Planeación Familiar". Es evidente que no se trata de un asunto que se solucione tan sólo con poner a la disposición de la población en edad fértil, anticonceptivos eficaces. Es un fenómeno que ocurre, más bien, como consecuencia de un proceso de educación y de maduración psicológica que la mayoría de los miembros de nuestra sociedad no ha experimentado. Mientras este momento llega, el aborto, como solución a la contingencia de un embarazo no deseado, es una realidad absoluta de nuestro medio y como tal debe manejarse. La legislación mexicana actualmente en vigor sólo autoriza el aborto en casos de violación y cuando pelagra la vida de la madre. Esto significa para miles de mujeres embarazadas contra sus deseos, una virtual condena a cadena perpetua, lo mismo si se trata de una falla en el método anticonceptivo, si la mujer es joven o vieja, sana o enferma, casada o soltera o si existen para el producto elevados riesgos de nacer con graves defectos físicos y/o mentales. En teoría, todas estas mujeres están obligadas a llevar a su término el embarazo; en la práctica, muchas rechazan semejante sentencia y, al margen de la ley y a menudo de la higiene más elemental, bajo condiciones de profunda agresión a su dignidad humana, buscan de todas formas el aborto, arrojando toda clase de peligros y de humillaciones. Otras muchas, por pasividad, por miedo o por falta de ayuda, las más de las veces aquellas pertenecientes a las clases socioeconómicas más bajas, conservarán sus embarazos privadas de la oportunidad de rectificar el error y del derecho a regular su propia vida reproductiva. Estas madres, no importa cuáles sean las circunstancias sociofamiliares en que se encuentren, favorables o desfavorables, deberán enfrentar la difícil y a veces imposible tarea de controlar los intensos sentimientos de rechazo hacia el hijo no deseado, con todas las negativas consecuencias que esto encierra para ellas mismas, para ese hijo y para la sociedad. Esta situación debe terminar. Constituye materia de alta prioridad en salud mental y, muy en particular, en salud mental infantil.

El hombre moderno está frente a nuevos y formidables problemas pero también son formidables sus recursos. Cierta es que hay pobreza e injusticia, explosión demográfica, desequilibrios ecológicos y amenazas de exterminio atómico. Frente a estas realidades se erigen nuevos niveles de libertad y de oportunidad para los jóvenes y para las mujeres; más conocimientos sobre la realidad y mejores técnicas para modificar y controlar los fenómenos naturales y, sobre todo, menos prejuicios y mayor confianza en los poderes racionales y creativos del ser humano. Todos los problemas señalados, y muchos más, exigen pronta atención y solución. Somos nosotros los responsables de ello. Se emprenden muchas acciones de salud pero en el campo de la salud mental, al menos en nuestro medio, son frecuentemente acciones fragmentarias y aisladas, carentes de unidad y continuidad. Un plan nacional de salud mental apoyado por todas las instituciones y que cuente con los medios necesarios es ya inaplazable.

REFERENCIAS

1. Agenda Estadística 1976. Secretaría de Industria y Comercio.
2. AGUILAR A, KITSU M, FONCERRADA M: Aspectos psiquiátricos en el síndrome del niño golpeado. *Rev Mex de Ped*, 39:6, 1970.
3. CAPLAN G (Ed.): *Prevention of Mental Disorders in Children*. Basic Books Inc. Nueva York, 1961.
4. Código de Protección del Menor del Estado de Guerrero, 1956. En: *Compendio sobre Legislación sobre Menores*, editado por la Biblioteca de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación. México, 1976.
5. El Estado de Guerrero. Estudio Monográfico del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional. México 1977.
6. Estudio comparativo entre la población estudiantil admitida y la rechazada al ciclo medio superior del año académico 1977-78. Comisión técnica de estudios y proyectos académicos de la UNAM. México, 1979.
7. FONCERRADA M: Aspectos psicosexuales y psicosociales relacionados con el embarazo en la adolescencia. En: *Actualidades en Ginecología y Obstetricia*. Libro Conmemorativo del XXX aniversario de la Asoc. Mex. de Ginecología y Obstetricia. México, 1975.
8. FONCERRADA M: Consideraciones acerca del papel de la sociedad en la prevención de trastornos de conducta en la niñez. *Rev Mex de Pediatría* 39:6, 1970.
9. FONCERRADA M: Patología psiquiátrica y trastornos específicos de aprendizaje. En: *III Monografía de la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil*. Pág. 77. Puebla, 1978.